PROGRAMA DE BECAS 2021-2022
DEL COMPLEJO DEPORTIVO RACE

OBJETO DEL PROGRAMA

El PROGRAMA DE BECAS RACE 2021-2022 tiene como objetivos fomentar la práctica deportiva continuada y el estudio de sus socios jóvenes.

La concesión de becas consistirá, básicamente, en un apoyo económico para las clases que los becados reciben en las escuelas deportivas del Club.

CONTENIDO DEL PROGRAMA

1. Requisitos para participar en el programa.
2. Tipos de becas.
3. Criterios para la adjudicación de becas.
4. Asignación de becas por deporte.
5. Proceso de solicitud.
6. Adjudicación de la Beca

1. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA.

Para poder solicitar y optar a las becas que se ofrecen en el programa, el Club establece una **serie de requisitos que debe cumplir el solicitante a todos los efectos:**

- Debe ser Socio del RACE.
- Debe formar parte de alguno de los equipos o participar en alguna de las escuelas deportivas del Complejo Deportivo RACE. tenis, pádel, hockey, golf, hípica, natación y fútbol.
- Debe llevar al menos 2 años como jugador/a de los equipos o integrantes de las escuelas del Complejo Deportivo RACE.
- Deben haber nacido entre el 01/01/2004 al 31/12/2010.
- Estar al corriente de pago.
- No haber estado inmerso en ningún expediente disciplinario.

2. TIPOS DE BECAS.

El programa ofrece tres tipos de becas; sociales, de competición y de alto rendimiento.
Cada Beca presenta diferentes características y condiciones, siendo las que se describen a continuación:

- **BECAS SOCIALES**:

  El RACE intenta demostrar con la asignación de este tipo de beca, su compromiso con el socio más fiel.
  La concesión de esta beca supondrá que el becado disfrutará de una ayuda por valor de ***200€*** canjeable por servicios deportivos **(clases) en el Club*,*** descontadas de los recibos mensuales o trimestrales de la escuela, a cambio de su compromiso de colaborar en diferentes eventos que organice el Club.
  La duración de esta beca será de una temporada, es decir, de octubre a junio.

- **BECAS DE COMPETICIÓN**:

  El RACE intenta demostrar con la asignación de este tipo de becas su compromiso con el socio más fiel, el cual, además, está en disposición de representar al Club en las competiciones en las que participa.

La concesión de esta beca supondrá que el becado disfrutará de una ayuda por valor de ***500€*** canjeable por servicios deportivos **(clases) en el Club*,*** descontadas de los recibos mensuales o trimestrales de la escuela***,*** a cambio de su compromiso de colaborar en diferentes eventos que organice el Club.
La duración de esta beca será de una temporada, es decir, de octubre a junio.

- **BECAS DE ALTO RENDIMIENTO**:

El RACE intenta demostrar con la asignación de este tipo de becas su compromiso con el socio que pertenecen a las ***Escuelas deportivas de competición, para las disciplinas individuales de tenis, pádel, golf, natación e hípica (deportes individuales) y las disciplinas por equipos fútbol y hockey (deportes por equipos)***, que participan en torneos Nacionales e Internacionales, y que consideramos con más proyección.
La concesión de esta beca supondrá que el becado disfrutará de una ayuda por valor de hasta ***3.000€***.
La duración de esta beca será de una temporada, es decir, de octubre a junio, pudiendo valorarse con carácter excepcional, una concesión de duración bianual.
El objetivo de esta beca consistirá en el apoyo económico en las clases recibidas en el Club, así como en viajes a torneos o campeonatos, material deportivo, sesiones de masajista o fisioterapia, etc…todo relacionado con el deporte practicado.

3. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE BECAS:

Los criterios para la adjudicación de los tipos de becas que deberán cumplirse y mantenerse durante todo el periodo de concesión de la beca, son de dos tipos: generales y de evaluación, siendo los siguientes para cada tipo de Beca

- **BECAS SOCIALES:**

Criterios generales:

- Antigüedad de al menos **2 años** participando en las escuelas del Complejo Deportivo del deporte para el que se solicita la beca.
- Colaboración en eventos organizados por el Club.
- Nota media por encima de **7** en el expediente académico.
- **Tenis, pádel, natación**: un mínimo de 2 horas de entrenamiento semanales en el RACE.
- **Hípica**: un mínimo de 1 horas de entrenamiento semanales en el RACE.
- **Golf**: Licencia federativa en vigor por el RACE durante todo el año

Criterios de evaluación:

- La escuela deportiva realizará una evaluación positiva o negativa de los siguientes aspectos: progresión, actitud, esfuerzo, compañerismo, puntualidad y liderazgo.
- El Solicitante deberá cumplir todos los criterios para poder optar a la beca

- **BECAS DE COMPETICIÓN:**

Criterios generales:

- Antigüedad de al menos **2 años** participando en escuelas y/o equipos de competición del Club del deporte para el que se solicita la beca.
- Colaboración en eventos organizados por el Club.
- Nota media por encima de **7** en el expediente académico.
- **Tenis;** mínimo de 5 horas de entrenamiento semanales en el RACE y acudir regularmente a las convocatorias de los equipos.
- **Padel**; mínimo de 4 horas de entrenamiento semanales en el RACE y acudir regularmente a las convocatorias de los equipos.
- **Hípica;** mínimo de 2 horas de entrenamiento semanales en el RACE.
- **Natación**; mínimo de 4 horas de entrenamiento semanales en el RACE.
- **Golf**: Licencia federativa en vigor por el RACE durante todo el año

Criterios de evaluación:

- La escuela deportiva realizará una evaluación positiva o negativa de los siguientes aspectos: progresión, actitud, esfuerzo, compañerismo, puntualidad y liderazgo.
- El Solicitante deberá cumplir todos los criterios para poder optar a la beca

- **BECAS DE ALTO RENDIMIENTO:**

Criterios generales:

- Antigüedad de al menos **2 años** participando en escuelas y/o equipos de competición del Club del deporte para el que se solicita la beca.
- Nota media igual o mayor de **7** en el expediente académico.
- **Tenis y pádel:** mínimo de 8 horas de entrenamiento semanales en el RACE y acudir regularmente a las convocatorias de los equipos. En el caso de no entrenar en RACE, el jugador debe poseer la licencia RACE y participar en las competiciones por equipos representando al Club.

- **Hípica:** mínimo de 5 horas de entrenamiento semanales en RACE en Escuela o con caballo particular.
- **Golf**: Licencia federativa en vigor por el RACE durante todo el año
- **Natación**; mínimo de 8 horas de entrenamiento semanales en el RACE.
- Los méritos solicitados han debido de ser obtenidos en el año anterior o dos años anteriores a la solicitud de la beca.
- El ranking de clasificación será por cada deporte de la Federación Madrileña o superior, siempre prevaleciendo la de mayor importancia.
- Para mantener la beca, el deportista tendrá que mantener al menos el mismo ranking tanto a nivel autonómico como nacional.
- Para adjudicar dicha beca el solicitante tendrá que cumplir un ranking con los siguientes requisitos:

- **TENIS**: TOP 5 Comunidad de Madrid / TOP 15 Nacional correspondiente a su edad.
- **PADEL**: TOP 5 Comunidad de Madrid / TOP 15 Nacional correspondiente a su edad.
- **GOLF**: TOP 3 Comunidad de Madrid / TOP 10 Campeonato de España correspondiente a su edad.
- **HÍPICA**: Medallista en Campeonatos oficiales de Madrid y/o Campeonato de España correspondiente a su edad y compitiendo de manera individual. No siendo válidos los campeonatos por equipos ni clasificaciones en pruebas complementarias.
- **FÚTBOL**: Ser integrante de la selección madrileña (correspondiente categoría).
- **HOCKEY**: Ser integrante de la selección madrileña (correspondiente categoría).
- **NATACIÓN:** Medallista en Campeonato de Madrid / Disputar fase final del Campeonato de España.

Criterios de evaluación:

- La escuela deportiva realizará una evaluación positiva o negativa de los siguientes aspectos: progresión, actitud, esfuerzo, compañerismo, puntualidad y liderazgo.
- El Solicitante deberá cumplir todos los criterios para poder optar a la beca

4. CUANTÍA TOTAL:

La bolsa económica para esta temporada 2021/2022 será de hasta **40.000 euros**.

4. PROCESO DE SOLICITUD:

Las solicitudes deben ser presentadas a la dirección deportiva del RACE a través de un correo electrónico enviado a la dirección: act_deportivas_complejo@race.es . Una vez recibidas las solicitudes serán remitidas a los responsables de cada Escuela Deportiva, con el fin de evaluar a los aspirantes en función de los criterios solicitados para cada tipo de beca. Los responsables de cada escuela, además de entregar los criterios de evaluación antes citados, realizarán un informe de los candidatos, exponiendo sus criterios al respecto de la concesión o no de la beca.

Los pasos que deben seguir los candidatos son los siguientes:

- Rellenar impreso de solicitud.
- Realizar informe personal.
- Entrevista personal.
- Firma del contrato (una vez se concede la beca).

El Comité que decidirá sobre concesión de las becas estará formado por:

- El Presidente del RACE.
- El Consejero responsable del deporte.
- El Director del Complejo Deportivo del RACE.
- El Director de Actividades Deportivas del Complejo Deportivo del RACE.
- El Responsable de la escuela correspondiente.

El solicitante de una beca solo podrá optar y hacer una solicitud anual para un tipo de beca, y para un solo a un deporte.

El solicitante deberá acompañar a la solicitud un informe personal en los términos expresados en este programa.

6. ADJUDICACIÓN DE LA BECA

Una vez el Comité haya analizado el cumplimiento de los criterios de selección, realizará la adjudicación de las becas, o. independientemente de completar la solicitud o de tener un informe favorable por parte del responsable de la escuela deportiva, no se asegura la adjudicación de la beca.

LA DECISIÓN FINAL DEL COMITÉ SERÁ FIRME E IRREVOCABLE.

Durante el transcurso de la temporada, el becado deberá entregar al responsable de la escuela, tres (3) informes (Navidad, Semana Santa y junio) coincidiendo con las vacaciones escolares. El objetivo será conocer la evolución del jugador/a tanto deportiva como académica durante el periodo de concesión de la beca, de tal manera que será obligatorio cumplir con todos los criterios establecidos durante dicho periodo.

En el caso de incumplimiento de cualquiera de los criterios que sirvieron para conceder la beca, podrá el Comité retirar la misma, sin importar el periodo de la temporada en que nos encontremos.

En el caso de no cubrirse el total de becas o el importe económico ofertado, el Comité podrá ampliar a su solo criterio, su adjudicación a aquellos candidatos cuyas solicitudes más se acerquen a los criterios establecidos en este programa.